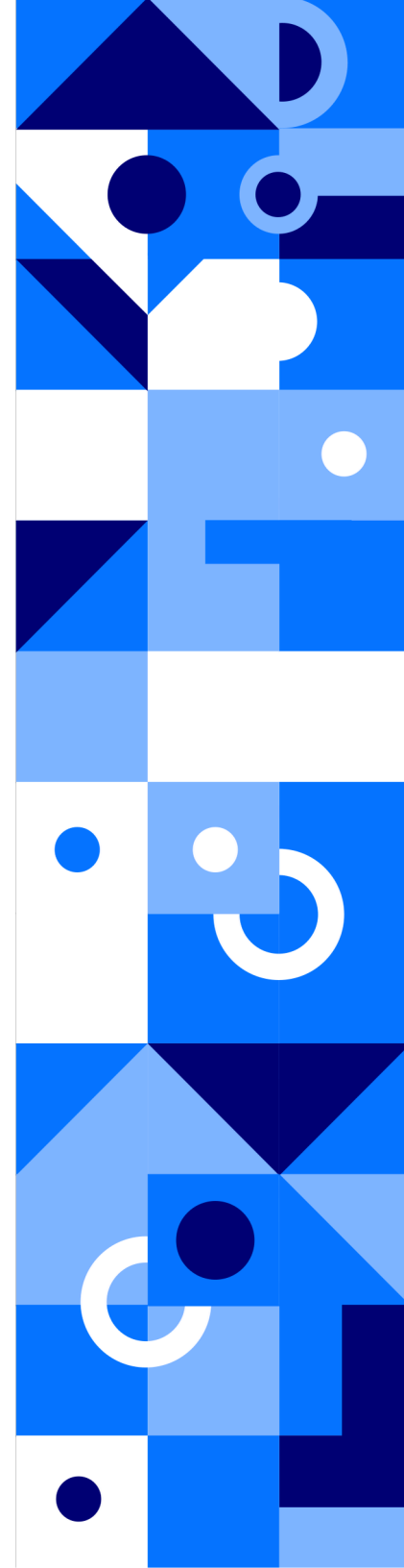


**INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LOS  
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES EN  
HONDURAS**

---

**OCTUBRE-DICIEMBRE 2024**



## Tabla de contenido

I. Presentación.	3
II. Introducción.	4
III. Marco Legal	4
3.1. Normativa Internacional	4
3.2. Normativa Nacional	5
IV. Metodología	5
V. Análisis estadístico de la situación de niñas, niños y adolescentes frente a la violencia	6
5.1. Derecho a la vida	6
5.2. Derecho a la Salud	6-8
5.3. Derecho a la educación	9-10
5.4. Derecho a la seguridad	11-13
5.5. Derecho a la protección	13-14
VI. Incidencia	15
VII. Buenas prácticas	15-16
7.1. Visita al 911	15
7.2. Sleep Out	16
7.3. Graduaciones de niñas, niños, adolescentes y jóvenes	16
VIII. Atenciones	17
IX. Conclusiones	17
XI. Bibliografía	18



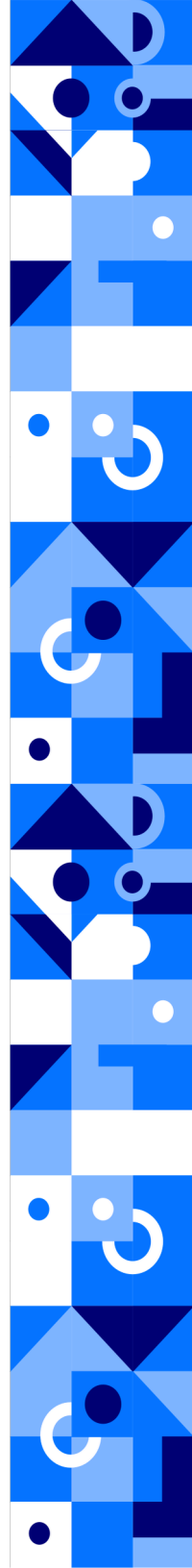
Cándida  
Saucedo

CEO / Casa Alianza de  
Honduras Dirección  
Nacional

## I. Presentación

### Directora Nacional de Casa Alianza Honduras

El trimestral sobre la situación de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en Honduras abarca el período de octubre a diciembre de 2024. En él se analiza el estado de los derechos fundamentales como la vida, salud, educación, seguridad y protección, con un enfoque especial en los desafíos que enfrenta esta población vulnerable. A través de este documento, se busca generar conciencia y proponer estrategias efectivas para mejorar su bienestar y garantizar el respeto de sus derechos humanos.



## II. Introducción

Honduras enfrenta desafíos significativos para garantizar los derechos fundamentales de su población infantil y adolescente. Factores como la pobreza, violencia, desnutrición y deficiencias en el sistema educativo contribuyen a perpetuar situaciones de vulnerabilidad. Este informe trimestral evalúa los avances y retrocesos en áreas clave, buscando visibilizar las necesidades más urgentes y proponiendo soluciones que promuevan un desarrollo integral y sostenible para este grupo poblacional.

## III. Marco Legal

El Código de la Niñez como en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) se entiende por niña o niño a toda persona menor de dieciocho años Adolescente. En el artículo 11 del Código de la niñez establece que los niños y adolescentes tienen derecho a la vida, la salud, educación, seguridad social, a la dignidad, la libertad personal, a la familia y a las demás que señala la CDN.<sup>1</sup> Para efectos de análisis en este informe se entenderá como adolescente toda persona cuya edad esté comprendida de los 12 a 17 años.

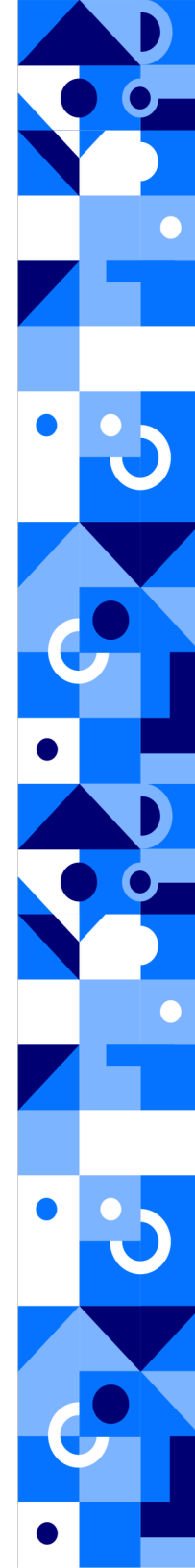
### 3.1 Normativa Internacional

La Convención sobre los Derechos del Niño, cuyo objetivo fue colocar al niño como sujeto de derecho, es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que desde 1989, se garantiza a todos los niños y niñas de Honduras toda la gama de los derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales.<sup>2</sup> En el presente informe se analizará los derechos fundamentales para el desarrollo de los niños y adolescentes como el derecho a la salud, en los artículos 6 y 24 hace referencia sobre el derecho de las niñas/os al disfrute del más alto nivel posible de salud y a un nivel de vida adecuado que garantice su desarrollo mental, físico, moral y social. En los artículos 28 y 29 relacionados con la educación indica que las niñas/os deben tener igualdad de oportunidades y a una educación de calidad, sin exclusión ni discriminación y a disfrutar de una vida plena y decente con condiciones que aseguren su dignidad. En los artículos 39 establece que los estados parte, adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de: cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; o conflictos armados.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> [https://www.oas.org/dil/esp/Codigo\\_Ninez\\_Adolescencia\\_Honduras.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/Codigo_Ninez_Adolescencia_Honduras.pdf)

<sup>2</sup> <https://www.unicef.org/honduras/comunicados-prensa/30-a%C3%B1os-despu%C3%A9s-de-la-convenci%C3%B3n-sobre-los-derechos-del-ni%C3%B1o>

<sup>3</sup> <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child#:~:text=un%20conflicto%20armado.,Art%C3%ADculo%2039,o%20degradantes%3B%20o%20conflictos%20armados>



## 3.2. Normativa Nacional

### 3.2.1 Constitución de la República de Honduras

Reconoce que “La persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado.”, sin tomar en cuenta parámetros de edad u otras características, a fin de dejar claro que su aplicación no es excluyente. La Carta Magna establece de manera específica en el artículo 111 su interés en la infancia al afirmar que "está bajo la protección del Estado". El artículo 119 muestra el imperativo que "el Estado tiene la obligación de proteger la infancia", y el 124 afirma que "todo niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación".

### 3.2.2. El Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA):

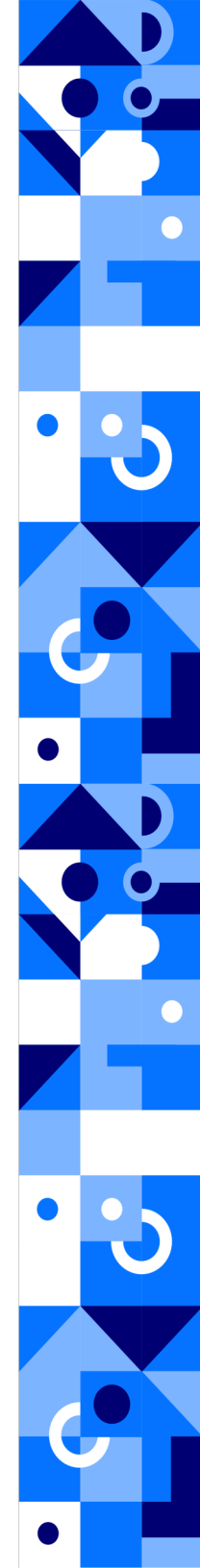
incorpora los postulados de la doctrina de la protección integral en el marco legislativo que regula el tema niñez. En su Libro I, Título II, hace alusión a los derechos y libertades fundamentales de las niñas y los niños, en sus Títulos I y II hace especial mención a dos tipos de protección, la primera, preventiva orientada a eliminar los factores de riesgo que ubican a este sector en situación de vulnerabilidad; y la segunda, a la protección de las niñas y niños en riesgo social, la cual se dirige a la intervención de casos en los cuales la protección preventiva no dio los resultados esperados.

### 3.2.3. Código Penal:

complementa al CNA en el ámbito de lo criminal de la protección a niñas y niños, este instrumento legal protege algunos bienes jurídicos de la infancia, como ser los relativos a la Vida e Integridad Corporal, Libertad e Integridad Física, Psicológica y Sexual, Libertad y la Seguridad, el Estado Civil y el Orden de la Familia, Explotación Económica o el Maltrato en sus distintas modalidades.

## IV. Metodología

El informe se basa en un análisis descriptivo de datos cuantitativos y cualitativos obtenidos de diversas fuentes nacionales e internacionales, incluyendo registros de instituciones como la Secretaría de Educación, Sistema Estadístico Policial en Línea (SEPOL), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Hospital Escuela Universitario. Además, se consideraron estadísticas de organizaciones internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC). La información fue complementada con estudios previos, normativas legales y reportes mediáticos para ofrecer un panorama integral sobre las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes en el país.



## V. Análisis estadístico de la situación de niñas, niños y adolescentes frente a la violencia

### 5.1 Derecho a la vida

En Honduras, el derecho a la vida de niñas, niños y adolescentes se ve afectada continuamente por diversos factores que a continuación se mencionan:

#### 5.1.1 Pobreza y exclusión social

La pobreza extrema y la falta de acceso a servicios básicos como salud y educación también afectan gravemente el derecho a la vida de los menores, dejándolos en situaciones de vulnerabilidad y riesgo.

- Honduras tiene el índice más alto de pobreza en América Latina, con un 66.8% de la población viviendo en esta situación. Los niños y adolescentes son el grupo más afectado. Más de un millón de menores en Honduras están en situación de trabajo infantil, lo que representa casi la mitad de la población infantil del país.

#### 5.1.2 Violencia y criminalidad

La violencia generalizada en el país, tanto urbana como rural, ha generado un entorno de inseguridad para las niñas, niños y adolescentes. Las pandillas y el crimen organizado se han infiltrado en muchas comunidades, exponiendo a los niños y adolescentes a situaciones de violencia física, psicológica y sexual, así como ser víctimas de extorsión o reclutamiento forzado.

#### 5.1.3 Accidentes de tránsito

Los accidentes de tránsito son una de las principales causas de muerte entre los menores en Honduras. La falta de infraestructura vial adecuada y la conducción imprudente contribuyen a esta problemática.



#### 5.1.4 Migración y trata de personas

La migración irregular expone a los menores a riesgos significativos, incluyendo la trata de personas, explotación y abuso durante su tránsito hacia otros países.

- El Informe Mundial de la UNODC, sobre Trata de Personas en 2024, reveló un aumento del 25% en el número de víctimas de trata detectadas en comparación con cifras anteriores a la pandemia de 2019. Los niños representan el 38% de las víctimas identificadas.

- La trata de personas con fines de explotación infantil y trabajo forzoso ha aumentado significativamente debido a la pobreza y los conflictos.

### 5.2 Derecho a la Salud

En Honduras, el derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes enfrenta múltiples desafíos. Las principales causas que afectan este derecho incluyen la pobreza, la desnutrición, la falta de infraestructura sanitaria adecuada y la prevalencia de enfermedades respiratorias. La pobreza limita el acceso a servicios de salud de calidad, mientras que la desnutrición debilita el sistema inmunológico de los menores, haciéndolos más susceptibles a enfermedades.

En la imagen 1. Se presentan las enfermedades que afectaron a niñas, niños y adolescentes en el 2024



#### 5.2.1 Enfermedades respiratorias

Aunque la pandemia de COVID-19 está más controlada, las afectaciones respiratorias afectaron la salud de niñas, niños y adolescentes.

Tabla 1. Enfermedades frecuentes y casos reportados por los principales centros hospitalarios.<sup>4</sup>

Centros Hospitalarios	Afectaciones respiratorias	Casos reportados
Materno Infantil	Bronquitis y neumonía	34 NNAJ
Hospital Nacional de Niños (HNN)	Virus respiratorios	84 NNAJ
Otros centros asistenciales	Neumonía, asma bronquial, bronquitis	40 NNAJ

<sup>4</sup> Hospital Escuela - Hospital Nacional de Honduras

## 5.2.2 Desnutrición infantil

En su informe la (FAO, 2024), indica que alrededor de 402,500 niños menores de 5 años sufren de desnutrición crónica infantil, esto corresponde al 17.5% de la población infantil hondureña que sufre retrasos en el crecimiento debido a esta causa.<sup>5</sup>

La desnutrición infantil tiene varias causas específicas que contribuyen a este problema. Aquí se detallan las principales:

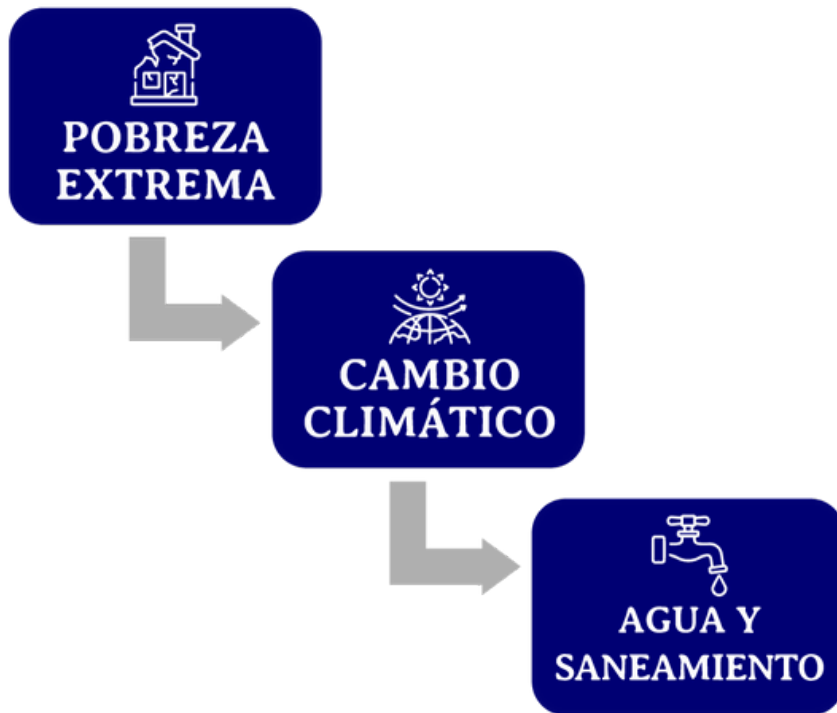


Tabla 2. Departamentos con mayor número de niñas y niños menores de 5 años con indicador de desnutrición infantil.

Indicador	Cifras	Causas principales	Departamento
Desnutrición crónica infantil	46,000	Desigualdad social, falta de acceso a alimentos nutritivos	Atlántida
	34,500	Condiciones socioeconómicas	Cortés
	41,400	Pobreza extrema, falta de servicios básicos y saneamiento	Yoro
	50,600	Inseguridad alimentaria, condiciones climáticas	Intibucá
	57,500	Pobreza, falta de acceso a agua potable	La Paz
	60,375	Pobreza extrema, aislamiento geográfico	Olancho
	40,250	Pobreza	Francisco Morazán
	35,625	Falta de acceso a servicios de salud	Lempira
	30,190	Condiciones socioeconómicas adversas, falta de empleo	El Paraíso
	6,060	Combinadas	Otros departamentos
<b>Total</b>	<b>402,500</b>		

<sup>5</sup> <https://www.fao.org/agrifood-economics/publications/detail/en/c/1707842/?form=MG0AV3>

### 5.2.3 Enfermedades transmisibles

En 2024, Honduras enfrentó una grave crisis sanitaria a causa del dengue, que resultó en más de 190 muertes. De este total, el 53.16% corresponde a niños y jóvenes menores de 20 años.<sup>6</sup>



El 53.16% de las muertes corresponden a menores y jóvenes. Este dato es preocupante, ya que más de la mitad de las muertes por la enfermedad es de un grupo de edad vulnerable, como niños y jóvenes. Esto refleja que el dengue está afectando de manera significativa a la población infantil y juvenil.

La cantidad de muertes del grupo etario de 0 a 9 años es notablemente alta. Esto podría estar relacionado con factores como la vulnerabilidad del sistema inmunológico de los más pequeños o la falta de diagnóstico y tratamiento temprano.

En el rango de edad entre los 10 y 18 años, que incluye tanto adolescentes como jóvenes, también muestra una cifra elevada de muertes. El hecho de que la cifra en este grupo sea casi igual a la de los niños más pequeños sugiere que el dengue también está afectando gravemente a los adolescentes, quienes pueden tener un mayor riesgo debido a factores como la desinformación, acceso limitado a atención médica o condiciones sociales.

El dengue es una enfermedad prevenible a través de medidas como el control de mosquitos y la educación en salud pública, lo que hace que estas muertes sean aún más trágicas. Esto podría señalar una brecha en la cobertura de salud preventiva y educativa, especialmente para grupos vulnerables como niños y jóvenes.

### 5.2.4 Accidentes y lesiones

La violencia familiar, los accidentes de tráfico y los accidentes domésticos o laborales siguen siendo causas frecuentes de lesiones graves en la población infantil y adolescente.

Tabla 3: Cuadro de casos de maltrato infantil en el 2024<sup>7</sup>

Tipo de incidente	Número de casos	Descripción
Casos de maltrato infantil	4	Cuatro niños fueron brutalmente golpeados por sus padres en diferentes puntos del país.
Hospitalizaciones graves	4	Los cuatro casos resultaron en hospitalizaciones graves debido a las lesiones sufridas.
Muerte por maltrato	1	Un niño de 4 años murió a causa de los golpes y quemaduras infligidas por su madrastra y padre.
<b>Total</b>	<b>5</b>	

Según el monitoreo de medios, se registraron cuatro casos de niños brutalmente golpeados por sus padres, lo que señala una grave problemática de violencia familiar en el país. Es particularmente preocupante que todos los casos resultaron en hospitalizaciones graves, lo que indica la severidad de las agresiones físicas.

Uno de los casos se destaca especialmente por la muerte de un niño de 4 años. Este niño fue víctima de una brutal paliza y quemaduras infligidas por su madrastra y padre, lo que pone de manifiesto el nivel extremo de violencia al que estos menores fueron sometidos. La muerte por maltrato infantil es uno de los eventos más trágicos y condenables, reflejando la incapacidad de proteger a los niños dentro de su propio entorno familiar, lo cual es una cuestión de derechos humanos fundamentales.

<sup>6</sup> <https://www.fao.org/agrifood-economics/publications/detail/en/c/1707842/?form=MG0AV3>

<sup>7</sup> Monitoreo de medios de comunicación



Estos casos subrayan la necesidad urgente de abordar la violencia doméstica y el maltrato infantil en el país. Por otro lado, es urgente la intervención temprana de las autoridades, programas de apoyo a las familias y una educación en valores y respeto hacia los menores son esenciales para evitar que estas situaciones se repitan.

### 5.3 Derecho a la educación

En 2024, la educación en Honduras enfrenta múltiples desafíos estructurales y sociales que afectan su calidad y cobertura, y que, a su vez, inciden directamente en el desarrollo de las nuevas generaciones. Tres de los problemas más destacados que afectan al sistema educativo hondureño son la baja matrícula, el bajo presupuesto destinado a la educación, y la deficiente infraestructura de las instituciones educativas.

La baja matrícula escolar en Honduras está directamente relacionada con la exclusión educativa, un fenómeno que limita el acceso y la permanencia de los niños y jóvenes en el sistema educativo.

#### 5.3.1 Acceso limitado a la educación

La baja matrícula refleja que una parte significativa de la población estudiantil no está accediendo al sistema educativo. Esto se debe a una serie de factores, como la pobreza, la falta de infraestructura educativa adecuada, y la violencia en algunas comunidades, lo que obliga a muchas familias a priorizar el trabajo infantil o la seguridad antes que la educación de sus hijos.<sup>8</sup>

#### 5.3.2 Deserción escolar

La baja matrícula también puede estar relacionada con una alta tasa de deserción escolar, es decir, aquellos estudiantes que ingresan al sistema educativo pero abandonan antes de completar su formación. Las razones de la deserción pueden incluir la falta de recursos para pagar la matrícula, los materiales escolares o el transporte, problemas familiares, o la falta de apoyo emocional o académico. A continuación se detallan un cuadro resumen de la matrícula escolar en los últimos cuatro años)

Tabla 4: Resumen de la matrícula escolar en Honduras (2020-2024)

Año	Matrícula	Diferencia con el año anterior	Comentario
2020	1,921,454	-	Matrícula más alta de los últimos años
2021	1,825,319	-96,135	Pérdida de más de 96,000 estudiantes, con respecto al 2020.
2022	1,847,353	+22,034	Incremento en la matrícula respecto al 2021, pero aún por debajo del nivel de 2020.
2023	1,863,847	+38,528	Incremento en la matrícula respecto a 2022, pero aún por debajo del nivel de 2020.
2024	1,658,963	-204,884	Aún faltan más de 204,000 estudiantes para igualar la matrícula del 2023.

Fuente: Secretaría de educación

Es notorio que la matrícula escolar ha mostrado una tendencia a la baja desde 2020, con un descenso significativo en 2021. En 2024, la matrícula aún está por debajo de la cifra registrada en 2023, y se estima que más de 300,000 estudiantes aún no se han inscrito, lo que genera preocupación sobre la cobertura educativa en el país.

#### 5.3.3 Presupuesto y Financiamiento

El presupuesto de la Secretaría de Educación sigue siendo rígido, con la mayoría de los fondos destinados a sueldos y salarios. Esto limita los recursos disponibles para programas prioritarios.

El bajo presupuesto en educación y la escasa inversión en programas de apoyo para estudiantes en situación de vulnerabilidad (como becas, transporte escolar o alimentación), aumenta la brecha educativa. Las familias que no tienen los recursos económicos para enviar a sus hijos a la escuela o que no pueden costear los gastos adicionales, se ven forzadas a excluir a sus hijos del sistema educativo, perpetuando un ciclo de pobreza y desigualdad.

<sup>8</sup> [efaidnbmnnnibpcjpcglclefindmkaj/https://casa-alianza.org/hn/new.casa-alianza.org/hn/datos\\_descargables/observatorio/Informes-2024/InformesMensuales/Análisis\\_Trimestral\\_Abril\\_-\\_Junio\\_2024.pdf](https://casa-alianza.org/hn/new.casa-alianza.org/hn/datos_descargables/observatorio/Informes-2024/InformesMensuales/Análisis_Trimestral_Abril_-_Junio_2024.pdf)

Estas desigualdades se reflejan mucho más en las zonas rurales y periféricas de Honduras, dado que las condiciones de acceso a la educación son más limitadas y no solo reflejan la deficiencia en la infraestructura escolar si no también en la falta de personal docente, mismas que refleja la exclusión educativa de las comunidades más empobrecidas, donde los niños deben caminar largas distancias para llegar a la escuela, muchas veces sin los recursos necesarios para hacerlo.

A continuación se detalla el presupuesto de la Secretaría de Educación en los últimos cuatro años

Tabla 5: Comparativa del presupuesto de la Secretaría de Educación versus matrícula (2020-2024)

Año	Presupuesto (Lempiras)	Matrícula
2020	1,800,000,000	1,921,454
2021	1,750,000,000	1,825,319
2022	1,820,000,000	1,847,353
2023	1,900,000,000	1,863,847
2024	1,949,928,104	1,658,963

Fuente: Secretaría de Educación y Finanzas, 2024

Tabla 6: Detalle de la distribución de presupuesto en la Secretaría de Educación (2024)

Categoría	Presupuesto	% del Presupuesto
Salarios y beneficios	1,000,000,000	51.3%
Infraestructura escolar	400,000,000	20.5%
Materiales y suministros	200,000,000	10.3%
Programas educativos	150,000,000	7.7%
Capacitación y desarrollo	100,000,000	5.1%
Administración y gestión	99,928,104	5.1%
<b>Total</b>	<b>1,949,928,104</b>	<b>100%</b>

Fuente: Secretaría de Finanzas, 2024

## De acuerdo con la distribución presupuestaria se analizan los siguientes aspectos:

### 5.3.3.1. Salarios y beneficios

La mitad del presupuesto (51.3%), se destina a salarios y beneficios de los docentes y personal educativo. Y aunque es esencial garantizar que los educadores reciban una remuneración adecuada, esta gran asignación de recursos también plantea una pregunta sobre la suficiencia de recursos destinados a otros aspectos críticos de la educación, como infraestructura, materiales y programas educativos que deben ser prioritarios.

### 5.3.3.2. Infraestructura escolar

La infraestructura es clave para un ambiente de aprendizaje seguro y adecuado, este porcentaje, aunque significativo, puede no ser suficiente para cubrir las deficiencias existentes en muchas instituciones educativas, especialmente en zonas rurales. Las escuelas en mal estado y la falta de servicios básicos (agua, electricidad, etc.) siguen siendo problemas recurrentes en el país, lo que sugiere que se necesita una inversión adicional en este rubro para garantizar condiciones dignas para los estudiantes.

### 5.3.3.3. Materiales y suministros

Este porcentaje podría ser insuficiente considerando las necesidades crecientes en términos de recursos educativos, especialmente en la era digital. La escasez de materiales educativos y tecnológicos de calidad en muchas escuelas podría estar limitando la capacidad de los docentes y estudiantes para aprovechar los métodos pedagógicos más avanzados, lo que afecta directamente la calidad educativa.

### 5.3.3.4. Programas educativos

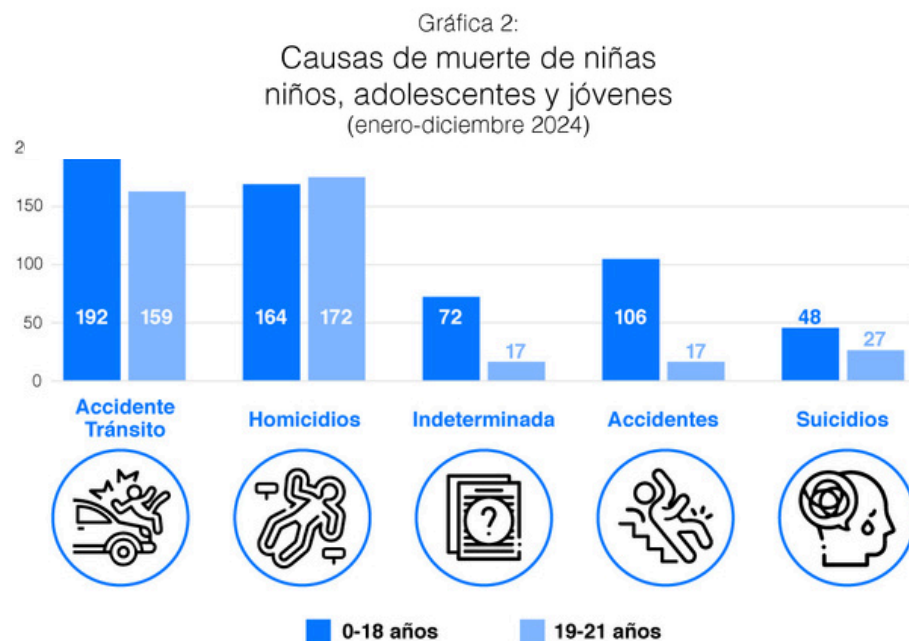
Este bajo porcentaje resalta la falta de priorización de programas innovadores o de apoyo a los estudiantes más vulnerables. Los programas educativos son esenciales para mejorar la equidad en el acceso a la educación y fomentar la inclusión de grupos marginados. La baja asignación a este rubro podría estar limitando el alcance de iniciativas educativas que podrían tener un alto impacto en la cobertura educativa y la reducción de la desigualdad.

## 5.4. Derecho a la seguridad

La seguridad es un derecho fundamental de las niñas, niños y adolescentes, y está estrechamente relacionado con su bienestar físico, emocional y social. Este derecho no solo implica protección contra la violencia física y psicológica, sino también la garantía de un entorno seguro que les permita desarrollarse plenamente, tanto en su hogar como en la escuela y en la comunidad.

### 5.4.1. Causas de muerte de niñas, niños y adolescentes de enero a diciembre del 2024

Según datos de la (SEPOL) entre enero y diciembre de 2024, un total de 974 niñas, niños, adolescentes y jóvenes perdieron la vida por diversas causas. Las principales razones de fallecimiento fueron los homicidios, accidentes de tránsito, muertes accidentales, muertes por causa indeterminada y suicidios. Ver gráfica 2.

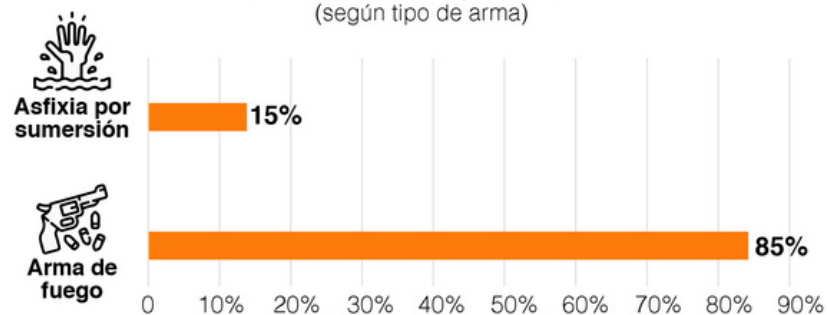


Fuente: Sistema Estadístico Policial en línea (SEPOL)

### 5.4.2 Homicidio de niños y adolescentes según tipo de arma

En la gráfica 5, se observa que el 85% de homicidios en contra de niñas, niños y adolescentes se comenten con arma de fuego, y el 15% por asfixia por sumersión.

Gráfica 3:  
Homicidios de niños y adolescentes (según tipo de arma)



### 5.4.2.1. Cuadro comparativo de homicidios de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (2020-2024).

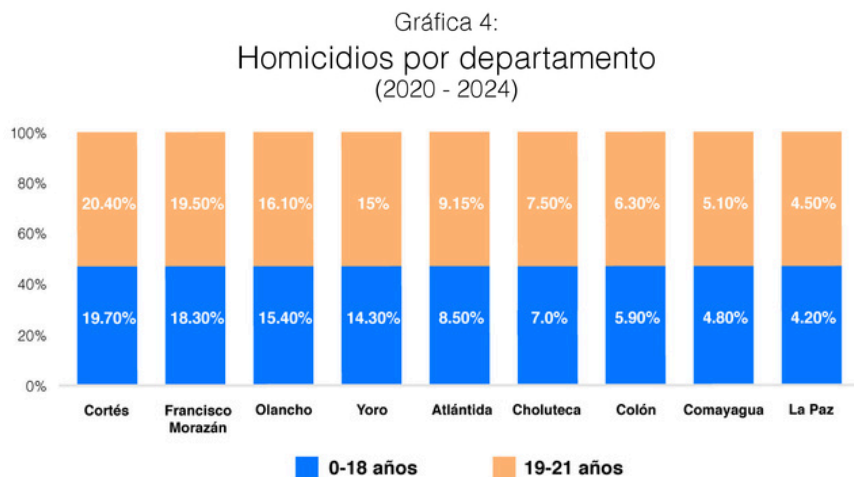
Tabla 7: Tendencia de homicidios de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (2020-2024)

Año	0-18 años	19-21 años
2020	207	292
2021	249	301
2022	221	249
2023	211	214
2024	164	172
<b>Total</b>	<b>1,052</b>	<b>1,228</b>

El número de muertes en el grupo de 0-18 años ha mostrado una disminución a lo largo de los cinco años (2020-2024), pasando de 207 muertes en 2020 a 164 muertes en 2024. Esta tendencia sugiere una reducción de las muertes en este grupo etario.

En el grupo de 19-21 años, el número de muertes también ha disminuido, pero de forma más moderada, pasando de 292 muertes en 2020 a 172 muertes en 2024. A pesar de la disminución, la cantidad de muertes en este grupo sigue siendo más alta en comparación con el grupo de 0-18 años durante todo el periodo analizado.

### 5.4.2.2. Promedio anual de Homicidios (2020-2024) por Departamentos en porcentaje



Los departamentos de Cortés y Francisco Morazán presentan las tasas más altas de homicidios de niños y adolescentes, con un 19.7% y 18.3% respectivamente para el rango de edad de 0 a 18 años, y un 20.4% y 19.5% respectivamente para el rango de edad de 19 a 21 años. Esto refleja la alta incidencia de violencia en estas áreas urbanas y densamente pobladas. Olancho y Yoro también muestran porcentajes significativos, lo que indica problemas de seguridad en estas regiones.

### 5.4.3. Accidentes de tránsito

Los accidentes de tránsito se han convertido en una tragedia creciente para los hondureños. De enero a diciembre se reportó la muerte de 1,791 personas por estos incidentes. El 54% corresponde a conductores, el 29% a pasajeros, el 13% a peatones y el 4% a ciclistas (SEPOL, 2024). Las principales causas de estos siniestros incluyen la falta de educación vial, la imprudencia de los conductores y el consumo de alcohol. (DNVT, 2024).

Entre enero y diciembre de 2024, los accidentes de tránsito cobraron la vida de 192 niñas, niños y adolescentes en el rango de 0 a 18 años y 159 jóvenes en el grupo de 19-21 años (SEPOL, 2024). Según datos del Hospital Escuela Universitario, aproximadamente el 80% de los pacientes pediátricos ingresados por accidentes de tránsito son menores de 18 años, y la mayoría de estos casos involucran accidentes en motocicletas.<sup>9</sup> Cada mes, al menos 15 niñas, niños y adolescentes pierden la vida en accidentes de tránsito.

Tabla 8: Tendencia de accidentes de tránsito de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (2020-2024)

Año	0-18 años	19-21 años
2020	128	106
2021	155	121
2022	187	144
2023	213	138
2024	192	159
<b>Total</b>	<b>875</b>	<b>668</b>

#### 5.4.3.1. Grupo de 0-18 años

A lo largo del período de 2020 a 2024, el número de accidentes de tránsito que involucran a niñas, niños y adolescentes ha mostrado una tendencia creciente, pasando de 128 accidentes en 2020 a 192 accidentes en 2024. Aunque en 2024 hubo una ligera disminución en comparación con 2023 (213 accidentes), el número de accidentes sigue siendo considerablemente alto, indicando una creciente vulnerabilidad de los menores de 18 años en las vías.

#### 4.3.3.2. Grupo de 19-21 años

En este grupo, también se observa una tendencia creciente en los accidentes de tránsito, aunque con una ligera fluctuación. El número de accidentes aumentó de 106 en 2020 a 159 en 2024. Sin embargo, el número de accidentes en este grupo ha mostrado una ligera disminución de 144 a 138 entre 2022 y 2023, lo que podría sugerir una estabilización o ligera mejora en los años recientes.

La tendencia creciente de accidentes de tránsito, especialmente en el grupo de 0-18 años, refleja una situación preocupante en términos de seguridad vial infantil y juvenil. Aunque el grupo de 19-21 años también ha experimentado un aumento en los accidentes, los menores de 18 años siguen siendo los más afectados.

Es fundamental que se implementen políticas públicas más efectivas para proteger a los niños y jóvenes, enfocándose en la educación vial, la mejora de infraestructuras viales y la promoción del uso de medidas de seguridad como cascos y cinturones de seguridad, especialmente para los adolescentes y jóvenes que utilizan motocicletas, un factor predominante en estos accidentes.

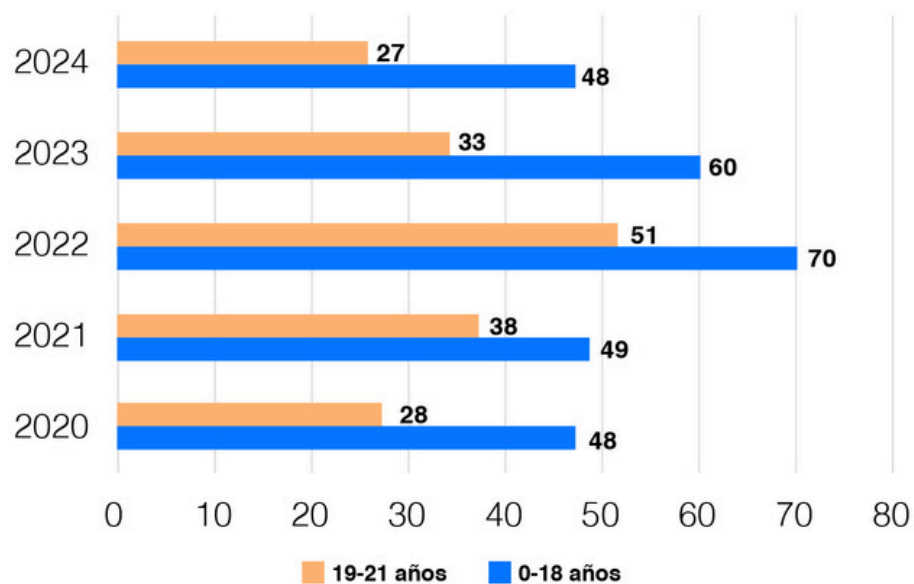
<sup>9</sup> <https://criterio.hn/motociclistas-menores-de-edad-principales-ingresados-en-el-hospital-escuela-por-accidentes/?form=MGOAV3>

#### 5.4.4. Suicidio de niñas, niños, adolescentes y jóvenes

En 2024, Honduras enfrenta una de las realidades más trágicas y preocupantes en cuanto a la salud mental infantil y juvenil, marcada por un aumento alarmante en los casos de suicidio entre niños y niñas. Aunque el suicidio es un fenómeno complejo que involucra múltiples factores, los datos reportados este año reflejan el profundo impacto de cuestiones como la violencia familiar, el abandono, el acoso escolar y la falta de acceso a servicios adecuados de salud mental.

Las estadísticas preliminares indican que, durante este periodo, un número preocupante de menores de edad han perdido la vida por esta causa, lo que pone de manifiesto la urgente necesidad de una intervención más eficaz en áreas como la prevención, la educación emocional y el apoyo psicosocial para las generaciones más vulnerables.

Gráfica 5:  
Comparativo anual de suicidio de niñas,  
niños, adolescentes y jóvenes  
(2020-2024)



#### 5.4.4.1. El grupo de 0-18 años

La tendencia es a la baja, en la gráfica, se muestra una mayor cantidad de casos en comparación con el grupo de 19-21 años en todos los años evaluados. En 2024, la cifra parece disminuir ligeramente a 48 casos, lo que podría indicar el inicio de un cambio positivo.

#### 5.4.4.2. Grupo 19-21 años

Aunque el número de casos en este grupo es menor que el del grupo 0-18 años, también presenta una tendencia al alza, pasando de 28 casos en 2020 a 33 casos en 2023. En 2024, hay una ligera disminución a 27 casos, similar al comportamiento observado en el grupo más joven.

Las cifras reflejan una situación preocupante, especialmente en el grupo más joven. Esto sugiere la necesidad de intervenciones urgentes en salud mental, prevención del suicidio y educación emocional, enfocándose especialmente en niñas, niños y adolescentes. La leve disminución en 2024 podría indicar que las intervenciones implementadas comienzan a ser efectivas, pero aún se requiere un seguimiento riguroso para confirmar esta tendencia y extender el impacto.

#### 5.5. Derecho a la protección



### 5.5.1. Desapariciones y femicidios

Las desapariciones de mujeres y niñas son un problema grave en Honduras que está íntimamente relacionado con la violencia de género y la impunidad en el país.

Aunque el fenómeno de las desapariciones afecta a toda la población, el hecho de que muchas de estas desapariciones involucran a mujeres y niñas resalta la vulnerabilidad de este grupo frente a crímenes tan graves.

Las desapariciones de mujeres y niñas en Honduras están profundamente vinculadas a cuestiones estructurales como la violencia doméstica, el crimen organizado y el narcotráfico, que a menudo están detrás de estos crímenes. Muchas veces, las mujeres y niñas son víctimas de trata de personas, violencia sexual o feminicidios, y en otros casos, son secuestradas por organizaciones criminales que buscan utilizarlas para fines ilícitos. Estos factores contribuyen a que las desapariciones sean más difíciles de resolver. A continuación, se presentan las estadísticas sobre la violencia que enfrentan las mujeres y niñas en el país, así como la respuesta del Estado ante esta grave problemática.

#### 5.5.1.1. Denuncias por maltrato familiar y violencia doméstica

En 2024, el Ministerio Público, registró 766 denuncias de violencia sexual contra mujeres y niñas, lo que equivale a más de ocho casos diarios o uno cada tres horas.<sup>10</sup>

El Sistema Nacional de Emergencia (911) registró 34,177 denuncias de violencia doméstica y 46,488 denuncias de maltrato familiar en el 2024. Se estima que aproximadamente el 33% niñas menores de 18 sufran de violencia doméstica y otro 33% sufran otro tipo de maltrato dentro de su hogar.

#### 5.5.1.2. Femicidios

Según el Centro de Derechos de las Mujeres, en 2024 se registraron 231 muertes violentas de mujeres, de las cuales 29 correspondieron a niñas en el rango de edad de 0 a 18 años.

De las 231 muertes, un 12.5% corresponden a niñas. Este porcentaje revela una alta vulnerabilidad de las menores a sufrir violencia extrema, ya sea en el hogar, en la comunidad o en otros entornos. La violencia contra las niñas es una manifestación de la desigualdad de género que afecta profundamente el bienestar y el desarrollo de las más jóvenes.

Estas muertes no solo representan una pérdida irreversible de vidas, sino que también reflejan las profundas brechas de protección social, educación y justicia que enfrentan las niñas en el país.

#### 5.5.1.3. Respuesta de las Instituciones estatales

El Estado de Honduras ha implementado diversas medidas en respuesta a los femicidios y asesinatos de mujeres y niñas, aunque persisten importantes desafíos. Desde diciembre de 2022, el gobierno ha mantenido un estado de excepción con el objetivo de abordar la violencia generalizada, incluidos los femicidios, buscando fortalecer la seguridad y reducir los altos índices de criminalidad en el país.

#### 5.5.1.4. Medidas implementadas

##### ► Estado de excepción

El estado de excepción no ha sido una solución que ha contribuido a la reducción de las desapariciones o asesinatos de mujeres y niñas. Tampoco ha dado una respuesta definitiva a los problemas de fondo que enfrenta el país en términos de inseguridad y desigualdad social. Para que el estado de excepción funcione de manera efectiva, debe ser acompañado de estrategias integrales, que incluyan reformas en el sistema judicial, programas de prevención de violencia y un esfuerzo coordinado para abordar las causas estructurales de la criminalidad.

##### ► Acceso a la justicia

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), resalta la obligación del Estado de actuar con debida diligencia en los procesos de investigación. Este término general, implica que los Estados no solo deben investigar los crímenes, sino hacerlo de manera rápida, efectiva y con el compromiso de alcanzar la verdad. En el contexto de Honduras, la CIDH subraya que la falta de diligencia en la investigación de los homicidios y otros delitos violentos ha llevado a la persistencia de la impunidad, dejando el 95% de familiares de las víctimas sin justicia.

Por otro lado, es importante recalcar que el hecho de que muchas desapariciones no sean investigadas adecuadamente refleja una de las principales falencias del sistema de justicia en Honduras. La negligencia en la investigación y la falta de recursos o personal capacitado en las fuerzas de seguridad y el sistema judicial impiden que se logren esclarecer muchos casos. Además, la falta de coordinación entre las instituciones responsables de investigar y resolver estos crímenes agrava aún más la situación.

<sup>10</sup> <https://criterio.hn/motociclistas-menores-de-edad-principales-ingresados-en-el-hospital-escuela-por-accidentes/?form=MG0AV3>

## VI. Incidencia

Casa Alianza de Honduras forma parte del Comité Asesor Técnico Interorganizacional contra el Abuso Sexual Infantil en Honduras, el cual organizó el foro titulado "Respuesta Estatal en el Combate contra el Abuso Sexual Infantil y la Trata". El objetivo principal del encuentro fue evaluar y reflexionar sobre las respuestas y los resultados del sistema de justicia hondureño en la lucha contra la trata de personas. Asimismo, se brindó un espacio para el análisis y el diálogo entre instituciones expertas en la materia, con el fin de fortalecer las estrategias de prevención y respuesta ante estos delitos.



## VII. Buenas prácticas

### 7.1. Visita al 911

Gracias al financiamiento de Abogados Sin Fronteras, las niñas, niños y adolescentes de los Programas Residenciales visitaron el Sistema Nacional de Emergencia, para conocer su funcionamiento y el rol que este juega en el papel de proteger sus vidas.



## 7.2. Sleep Out

Casa Alianza de Honduras fue la sede del Sleep Out 2024, un evento que visibiliza el creciente número de niños y niñas en situación de calle, a la vez hace un llamado urgente a la acción para proteger a los más vulnerables. Este evento también ofreció una valiosa oportunidad para recaudar fondos destinados a erradicar la falta de vivienda para la niñez en calle. Gracias al generoso apoyo de los donantes, se lograron recaudar más de \$150,000.00, lo que representa un paso significativo en la lucha por brindar un futuro más seguro a estos niños y niñas.



## 7.3. Graduaciones de niñas, niños, adolescentes y jóvenes

Así mismo, el Programa Residencial de Casa Alianza de Honduras celebra, que muchas niñas y niños finalicen con éxito sus estudios secundarios, lo que contribuye a transformar la calidad de vida de los NNAJ a través de la educación. De esta manera, se combaten las brechas sociales y culturales que condicionan las oportunidades de los jóvenes, las cuales están restringidas por diversos factores sociales y culturales. Gracias a nuestros donantes muchos sueños se pueden hacer realidad.





## VIII. Atenciones

Casa Alianza de Honduras es una organización de puertas abiertas para la niñez y juventud, particularmente aquella en vulnerabilidad extrema. Por medio de nuestros programas hemos alcanzado a más de 40 mil niñas y niños desde el año 1,987, en el año 2024, alcanzamos a 2,758 niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de nuestros programas y servicios.



**1,291**  
Atenciones  
médicas brindadas



**155**  
NNAJ recibieron  
atención de salud mental



**34**  
NNAJ a canalizados a  
vivienda estable



**152**  
NNAJ recibieron  
servicios de  
reintegración familiar



**138**  
NNAJ inscritos  
en programas de  
educación formal



**93**  
NNAJ inscritos  
en programas de  
educación vocacional

**Para continuar desarrollando nuestra labor le invitamos a que sea parte de esta noble causa,** para ellos ponemos a disposición nuestras cuentas bancarias para cualquier donativo que desee realizar, recuerde su aporte es importante.

**Puede realizar sus donativos a través de nuestras cuentas de BAC Honduras.**

**Cuenta en Lempiras 901686409**

**Cuenta en Dólares 901686418**

## IX. Conclusiones

- La violencia, pobreza y accidentes de tránsito siguen siendo las principales amenazas para la vida de los menores en el país, por lo que urge extremar medidas de prevención y educación vial.
- Las enfermedades respiratorias, desnutrición y brotes de dengue afectaron gravemente a los niños y adolescentes, reflejando una deficiencia en los servicios de salud pública.
- La baja matrícula y la insuficiencia presupuestaria evidencian desigualdades persistentes en educación, especialmente en zonas rurales.
- La violencia doméstica y el maltrato infantil continúan siendo problemáticas críticas, mientras que los casos de suicidio resaltan la necesidad de mayor atención en salud mental.

## X. Recomendaciones

- Fortalecer programas de prevención y atención en salud mediante campañas de vacunación, mejora en la infraestructura sanitaria y estrategias para combatir la desnutrición.
- Implementar políticas públicas de seguridad vial dirigidas a proteger a niños y adolescentes, como campañas educativas y mejoras en las infraestructuras viales.
- Ampliar el presupuesto educativo, priorizando infraestructura, materiales didácticos y programas de apoyo para familias en situación de vulnerabilidad.
- Desarrollar campañas de sensibilización y educación emocional para prevenir la violencia intrafamiliar y el suicidio, con enfoque en la atención psicosocial.

## XI. Bibliografía

Asociación para una Sociedad más Justa. (2024). Estado de País Seguridad y Justicia. Asociación para una Sociedad más Justa. Obtenido de [https://edgnrnfypo5.exactdn.com/wp-content/uploads/2024/06/PPT\\_-Estado-de-Pais-Seguridad-y-Justicia.pdf](https://edgnrnfypo5.exactdn.com/wp-content/uploads/2024/06/PPT_-Estado-de-Pais-Seguridad-y-Justicia.pdf)

Centro de Derechos de Mujeres. (2024). Obtenido de <https://derechosdelamujer.org/project/2024/?form=MG0AV3>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (24 de mayo de 2024). Informe Situación de Derechos humanos en Honduras. pág. 25. Obtenido de <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2024/informe-honduras.pdf>

DNVT. (Noviembre de 2024). Obtenido de <https://policianacional.gob.hn/dnvt/>

FAO. (2024). The State Of Food Security And Nutrition In The World. doi:<https://doi.org/10.4060/cd1254en>

Hospital Escuela Universitario. (2024). Accidentes de tránsito.

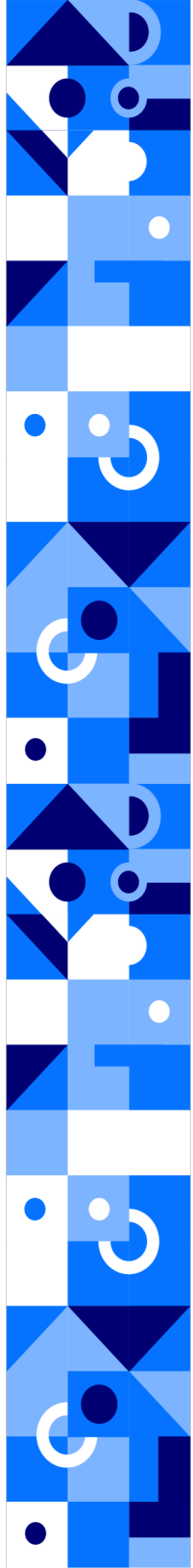
Ilda Lilian Cartagena & Pamela Maureen zamora % Shirley Patricia Berrios. (26 de Mayo de 2009). La Pobreza como problema histórico estructural en Honduras. (R. R. Humanos, Ed.) Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r26043.pdf>

Mario Romero. (2024). Estado de País Educación. Asociación para una Sociedad más Justa, Tegucigalpa M.D.C. Recuperado el 2023, de <https://estadodepais.asjhonduras.com/wp-content/uploads/2024/EDUCACION/boletines%20Y%20PPT/Estado%20de%20Pais%202024-Boletin%20-%20Educaci%C3%B3n.pdf>

Ministerio Público . (2024).

Secretaría de Finanzas. (2024). Plan de Inversión Pública. Tegucigalpa, M.D.C

SEPOL. (Noviembre de 2024). Obtenido de <https://www.sepol.hn/sepol-estadisticas-registro-fallecidos.php>





# Casa Alianza Honduras

---

Calle Morelos, Ave. Cervantes,  
Frente Óptica Matamoros.  
Tel. (504) 2237-14-94, 2237-36-23 ext. 127  
Email. [contacto@casa-alianza.org.hn](mailto:contacto@casa-alianza.org.hn)  
[www.casa-alianza.org.hn](http://www.casa-alianza.org.hn)



¡Siguenos en nuestras redes sociales!

@CasaAlianzaHN

